

LOUISE BEHE | MARION CAREL
CORENTIN DENUC | JULIO CESAR MACHADO
(DIRS.)

Curso de semántica argumentativa



Curso de semántica argumentativa

Curso de semántica argumentativa



LOUISE BEHE | MARION CAREL
CORENTIN DENUC | JULIO CESAR MACHADO
(*dirs.*)



GRUPO DE INVESTIGAÇÕES SEMÂNTICAS E DISCURSIVAS
GISD/CNPQ

EDICIONES TREA

División y organización de capítulos

Marion Carel
Julio Cesar Machado

Supervisión de la revisión técnica

Julio Cesar Machado

Revisión técnica

Louise Behe
Marion Carel
Corentin Denuc
Julio Cesar Machado

Grabación de las conferencias de Oswald Ducrot

Takako Okada

Transcripción de las conferencias de Oswald Ducrot

Diego Brousset

Relectura y corrección de la lengua francesa

Louise Behe
Corentin Denuc

Relectura y corrección de las transcripciones de las conferencias

Diego Brousset

Equipo de traductores para la lengua francesa

Elsa Mónica Bonito Basso
Julia Lourenço Costa
Vanise Dresch
Lionel Antoine Féral
Clarissa Navarro Conceição Lima
Samuel Ponsoni
Daniel Costa da Silva
Carlos Vogt

Equipo de traducción de la versión francesa original al español

Traductoras
Marta Tordesillas Colado (Coordinadora traducción)
Aránzazu Gil Casadomet

Revisoras

María Marta García Negroni
Natalia Criniti

© Los respectivos autores de los textos, 2025

Motivo de cubierta: © Natxo Junquera, 2007, «Sentido encubierto», Alejandría.

© de esta edición:

Ediciones Trea, S. L.
Gran Capitán, 52
33213 · Gijón · Asturias · España
Tfno. 985 303 801 · Fax 985 303 712
trea@trea.es
www.trea.es

Producción: Patricia Laxague Jordán
Maquetación: Alberto Gombáu [Proyecto Gráfico]

Depósito legal: AS 02777-2025
ISBN: 979-13-87790-77-6

Impreso en España — Printed in Spain

Todos los derechos reservados.

Índice

PARTE 1. CONSIDERACIONES PRELIMINARES SOBRE LA SEMÁNTICA ARGUMENTATIVA

Prólogo. La semántica argumentativa	13
<i>Marion Carel</i>	
Lección I. Horizontes de la significación	21
<i>Luis Francisco Dias</i>	
Lección II. Terminología general de la semántica argumentativa	39
<i>Oswald Ducrot</i>	
Lección III. Sentido, significación y referencia	47
<i>Oswald Ducrot</i>	
Lección IV. El análisis de la palabra <i>puerta</i>	53
<i>Oswald Ducrot</i>	
Lección V. ¿Cómo clasificar los discursos?	59
<i>Oswald Ducrot</i>	
Lección VI. La delocutividad	65
<i>Oswald Ducrot</i>	

PARTE 2. LA TEORÍA DE LOS BLOQUES SEMÁNTICOS (TBS)

Lección VII. Los conceptos de «aspecto (normativo y transgresivo)» y de «argumentación (interna y externa)»	75
<i>Lauro Gomes, Cristiane Dall' Cortivo Lebler</i>	
Lección VIII. Relaciones entre aspectos argumentativos: los conceptos de «conversión», «reciprocidad» y «transposición»	89
<i>Claudio Primo Delanoy</i>	

Lección IX. La estructura del texto y los elementos de la cohesión textual	97
<i>Giorgio Christopulos</i>	
Lección X. Los conceptos de «empleos constitutivos», «empleos caracterizantes», «empleos singularizantes» y la noción de «decalaje» . . .	103
<i>Giorgio Christopulos</i>	
Lección XI. Los cuasibloques	109
<i>Marion Carel</i>	
Lección XII. La paradoja	119
<i>Kohei Kida</i>	

PARTE 3. LA PRESUPOSICIÓN

Lección XIII. La presuposición en la TAL	131
<i>Ana Lúcia Tinoco Cabral</i>	
Lección XIV. Presupuestos en la TBS	145
<i>Marion Carel</i>	

PARTE 4. LA CONJUNCIÓN MAIS

Lección XV. La conjunción <i>mais</i> discutida según la visión de los contextos de uso	157
<i>Maria Helena de Moura Neves</i>	
Lección XVI. <i>Mais</i> según Ducrot frente a <i>mais</i> según Carel: una comparación crítica y teórica	185
<i>Julio César Machado</i>	

PARTE 5. LA GRADUALIDAD

Lección XVII. El «modificador desrealizante», el «modificador realizante», el «modificador sobrerrealizante» y el «internalizador»	205
<i>María Marta García Negroni</i>	
Lección XVIII. La gradualidad, una constante en la semántica argumentativa . . .	217
<i>Tânia Maris de Azevedo</i>	
Lección XIX. Gradualidad y cambio de sentido.	229
<i>Louise Behe</i>	

PARTE 6. LA ENUNCIACIÓN

Lección XX. <i>Dictum y modus</i>: debates históricos, nuevos enfoques y análisis de la subjetividad en la lengua	237
<i>Marta Tordesillas</i>	
Lección XXI. La polifonía según Ducrot	273
<i>Patrick Dendale, Danielle Coltier</i>	
Lección XXII. El antiguo concepto del «enunciador»	299
<i>María Marta García Negroni</i>	
Lección XXIII. La enunciación lingüística: funciones textuales, modos enunciativos, y argumentaciones enunciativas	309
<i>Marion Carel</i>	

PARTE 7. MÁS ALLÁ DE LA SEMÁNTICA LINGÜÍSTICA

Lección XXIV. El lenguaje gestual y la gestualidad del lenguaje	331
<i>Carlos Vogt</i>	
Lección XXV. Lectura (alfabetización y literalismo): breves reflexiones basadas en conceptos de la semántica argumentativa	345
<i>Neiva M. Tebaldi Gomes</i>	
Lección XXVI. Semántica argumentativa y conflictividad política: el concepto de «programa»	353
<i>Zoé Camus, Alfredo Lescano</i>	
Lección XXVII. La acción al decir y la atribución	365
<i>Corentin Denuc</i>	

PARTE 8. LÍMITES TEÓRICOS: LAS RELACIONES POSIBLES ENTRE OTROS AUTORES Y LA SEMÁNTICA ARGUMENTATIVA

Lección XXVIII. La presencia de Saussure en la teoría de la argumentación en la lengua	377
<i>Leci Borges Barbisan</i>	
Lección XXIX. La cuestión del enunciado en Foucault y Ducrot	385
<i>Julio Cesar Machado, Jocenilson Ribeiro</i>	

Lección XXX. La semántica argumentativa y sus relaciones con la teoría del lenguaje de Émile Benveniste	409
<i>Carmem Luci da Costa Silva</i>	
Lección XXXI. La teoría de los actos de habla y la semántica argumentativa	427
<i>María Marta García Negroni</i>	
Lección XXXII. Ducrot y Maingueneau: acercamientos y distanciamientos ...	439
<i>Samuel Ponsoni</i>	

LECCIÓN II

Terminología general de la semántica argumentativa¹

OSWALD DUCROT

École des Hautes Études en Sciences Sociales

EHESS, Francia

Voy a hablar de un cierto número de expresiones que me parecen muy ambiguas y que se utilizan a menudo para hablar de lingüística, para hablar del habla. Muy a menudo, cuando hacemos exposiciones, y en particular en esta exposición, Marion Carel y yo caemos en la trampa de esta ambigüedad y utilizamos las expresiones de las que voy a hablar. Estas son las siguientes:

- 1 «expresión»
- 2 «contexto»
- 3 «semantismo»; «valor semántico»
- 4 «sentido literal»
- 5 la oposición entre el sentido y la significación

1. Comienzo con la palabra «expresión», una palabra que se encuentra si digo por ejemplo: «la expresión 'gato'»

Cuando decimos *la expresión* «gato», puede significar dos cosas muy diferentes y es catastrófico confundirlas. Para distinguir estas significaciones diferentes de la palabra *expresión*, las llamaré «expresión tipo» y «expresión ocurrencia».

La «expresión tipo» es un elemento de la lengua. Es, pues, algo no observable porque las palabras de la lengua no son cosas observables; ninguno de nosotros ha oído, visto o percibido, de forma general, la expresión tipo *gato*; la palabra *gato* es una invención, no es observable en sí misma; lo que se observa son utilizaciones de uno u otro hecho de la palabra *gato*. Llamo «expresión tipo» al elemento de la lengua que es absolutamente inobservable. Si Pedro me habla de un gato o María me habla

¹ Exposición de Oswald Ducrot del 15 de noviembre de 2013, en la EHESS, transcrita por Diego Brousset.

de un gato, tengo que suponer que Pedro y María utilizan la misma palabra de la lengua francesa para entender lo que dicen de la misma manera.

A la expresión tipo, opongo la «expresión ocurrencia» que es el elemento de un discurso, es decir, algo que es observable. Cuando Agnes dice *el gatito ha muerto* (supongamos que Agnes existe), produce una ocurrencia de la palabra *gato* que puede ser observada, aunque la palabra *gato* en sí no sea observable.

La oración siguiente me parece por lo tanto completamente absurda porque no respeta esta distinción: *La observación demuestra que la palabra «gato» designa un animal*. Esto es absurdo porque nadie ha observado la palabra *gato*, es solo una decisión conveniente para decir que la palabra *gato* se refiere a un animal. Podría pensar fácilmente que la palabra *gato* no significa en absoluto un animal, sino que designa una cualidad del comportamiento. En efecto, si se dijese: *Esta mujer es de verdad un gato*, se referiría a una forma de comportarse. ¿Por qué no decir que esto es lo que se entiende por la palabra *gato*? No hay ninguna observación que sea especialmente decisiva. El problema es que, si decido que la palabra *gato*, en sí misma, se refiere a un determinado comportamiento, no podré entender por qué se refiere a una especie animal concreta –porque hay miles de especies de animales que tienen ese comportamiento–. Por otro lado, si decido que la palabra *gato* se refiere a un animal, puedo entender que a veces también se refiera a un tipo de comportamiento especialmente afectuoso, amable o agradable, porque generalmente se supone que los gatos tienen comportamientos de este tipo.

Cuando se habla de una «expresión», hay que precisar realmente si se trata de una «expresión» en sí misma, de una «expresión tipo», o si se habla de las apariciones de la expresión en el discurso, es decir, en este segundo caso, de los acontecimientos constituidos por la utilización de esta expresión por alguien.

Se admite por lo general que existe una cierta relación entre «expresión tipo» y «expresión ocurrencia», a saber, una relación de realización. Se acepta que las «expresiones tipo» se realizan o concretan mediante «expresiones ocurrencias» en el discurso. Es decir, si digo *mi gatito está enfermo*, mi interlocutor admitirá inmediatamente que la ocurrencia de la palabra *gato* que acabo de producir es una realización de la expresión tipo *gato*.

Entre las «expresiones tipo», los lingüistas dan especial importancia a las «frases» que son combinaciones regulares de unidades más pequeñas. Regulares en el sentido de que se establecen según las leyes de la lengua. Las «frases», como todas las «expresiones tipo», son inobservables. No puedo observar la significación de la oración: *El gatito está muerto*, esto no se observa; lo que puedo observar, como mucho, es el sentido de la expresión ocurrencia *El gatito está muerto*, realización de la oración *El gatito está muerto*. Es lo que normalmente se llama un enunciado.

En general, los lingüistas se interesan especialmente en lo relacionado con las

«expresiones tipo», en las oraciones, y en lo relacionado con las «expresiones ocurrencia», en los enunciados que son realizaciones discursivas de las oraciones y que son datos observables. Lo que se puede observar son siempre enunciados. Nunca se observan oraciones, la oración *El gatito está enfermo* no se observa. Todo lo que acabo de decir constituye una sucesión de enunciados, fabricados a partir de oraciones, pero estas oraciones no son observables: solo lo son mis enunciados.

Antes de pasar a mi segundo punto, que es la noción de «contexto», quiero insistir en la idea de que lo que digo aquí es válido para cualquier teoría lingüística. Las nociones de las que hablo no son particulares de la teoría de la argumentación en la lengua, estas nociones son válidas para cualquier teoría que pretenda ser un poco coherente y pretenda no jugar con estas ambigüedades. Creo que cualquier lingüista debería ser capaz de distinguir entre «frase» y «enunciado»; alguien que no hiciera esta distinción no estaría haciendo lingüística o estaría haciendo una lingüística en realidad reprochable, realmente confusa. Por lo tanto, mi exposición no forma parte de la presentación de las teorías que construí con Jean-Claude Anscombe, la argumentación en la lengua, y que se desarrollan en la teoría de los bloques semánticos de Marion Carel. Lo que digo aquí es válido para cualquier teoría lingüística que intente ser un poco coherente.

2. Paso ahora a la segunda noción cuya ambigüedad me gustaría tratar de detectar, a saber, la noción de «contexto», y en particular el «contexto de una expresión ocurrencia»

Cuando se habla del «contexto de una expresión ocurrencia», se pueden entender dos cosas muy diferentes. Ahora está de moda decir «depende del contexto», pero se omite generalmente precisar qué se entiende por «contexto». No obstante, el contexto puede significar cosas muy diferentes.

En un primer sentido, que llamaré el sentido (a), el «contexto de una expresión ocurrencia» es el conjunto de palabras que acompañan, en un discurso, a esta «expresión ocurrencia». Tomo el ejemplo de la palabra *trincheras*, que se utiliza en la mayoría de los discursos relativos a la guerra de 1914 ya que, durante esta guerra, los soldados franceses, ingleses o alemanes se enterraban en trincheras excavadas en el suelo. La expresión ocurrencia *trinchera* puede tener, en su contexto en el sentido (a), la expresión ocurrencia *cañón* o la expresión ocurrencia *disparos de fusil*.

En un segundo sentido, que llamaré el sentido (b), el «contexto de una expresión ocurrencia» no está formado por palabras, sino por acontecimientos. El contexto en el sentido (b) de la expresión ocurrencia *trinchera* es entonces el conjunto de todos los acontecimientos referidos en la historia. Se trataría de cañonazos, de disparos de fusil.

Sin embargo, en un tercer sentido, el sentido (c), la palabra «contexto» significa las circunstancias en las que se enunció la palabra *trinchera*, lo que yo llamo las circunstancias de la enunciación, por ejemplo, la situación de un escritor que narra la guerra. Esto es muy diferente del sentido (b) porque, en las circunstancias de la enunciación de la palabra *trinchera* por parte de un escritor, no está presente generalmente el ruido del cañón o de la ametralladora porque ese escritor está sentado en un cómodo sillón en una habitación bien caldeada: el contexto en el sentido (c) de su enunciación sería esa habitación y su comodidad. Esto también se aplica a mí cuando hablo aquí de las trincheras: el contexto de la enunciación es esta sala de la École des Hautes Études, que es una sala que tiene poco que ver con el cañón, la ametralladora y lo que vivían los soldados enterrados en las trincheras.

Por lo tanto, debemos tener cuidado cuando hablamos de «contexto» para especificar si nos referimos al contexto de la enunciación de la palabra, a los hechos que acompañan en la narración a los hechos indicados por la palabra o a las propias palabras de la narración. Me parece prudente reservar el concepto «contexto» para el sentido (c), es decir, las circunstancias de la enunciación, y hablar de «cotexto» para el sentido (a), es decir, las palabras que rodean la expresión ocurriencia estudiada. En cuanto al contexto en el sentido (b), es decir, los acontecimientos que se mencionan en la narración, ellos no conciernen directamente al lingüista sino solamente a la persona que narra.

3. La tercera noción de la que quiero hablar es la noción de «semantismo» o de «valor semántico»

Cuando se habla del valor semántico de una expresión, se pueden entender dos cosas muy diferentes. En primer lugar, si es una «expresión tipo», su «semantismo» es la significación de esta expresión lingüística y solo tiene una realidad lingüística. El «valor semántico» de la expresión tipo *gato*, por ejemplo, es algo tan poco observable como la propia expresión tipo, es puramente explicativo. Cuando digo que el valor semántico de la expresión tipo *gato* es la animalidad y el valor semántico de la expresión tipo *hombre* es la idea de una animalidad combinada con la racionalidad –definición habitual según la cual el hombre es un animal razonable–, estas caracterizaciones semánticas solo tienen un valor explicativo, no son observables. Llamamos «significación» a este valor semántico de la expresión tipo, intentamos reducir los usos que hacemos de la palabra «significación» a este semantismo de las expresiones tipo.

Cuando se trata de una «expresión ocurriencia», es decir, un uso particular de una palabra, por ejemplo, no hablaremos de significación, sino solo de sentido. Yo diría que el uso que hago de la palabra *gato* tiene un sentido, mientras que la palabra

gato en sí misma no tiene sentido, sino una significación. Por supuesto, esta elección entre los dos términos, «sentido» y «significación» es arbitrario; hemos elegido «sentido» para el valor semántico de la expresión *ocurrencia* y *significación* para el valor semántico de la expresión *tipo*, pero podría haber sido al revés. Lo importante es elegir porque, una vez más, elegir es no confundir las dos ideas. Tenemos que ceñirnos a esta opción si queremos hablar aquí de forma transparente y coherente.

Esta distinción entre sentido y significación se aplica a todas las expresiones y, por ejemplo, a las expresiones *tipo* que son oraciones. Diremos que una oración tiene una significación. También se aplica al valor semántico de un enunciado, es decir, a la *ocurrencia* de una oración, y diremos que un enunciado tiene un sentido. En una definición de diccionario, se encuentra, asociada a una palabra, tanto la indicación de su significación como la indicación del sentido de tal o cual uso, de tal o cual *ocurrencia* de esta palabra, sin que el diccionario haga una clara separación entre estos dos tipos de valor. Esto constituye, a mi parecer, un punto débil de los diccionarios.

4. El cuarto punto que quiero destacar es la noción de «sentido literal»

Cuando se habla de «sentido literal», siempre se trata del sentido literal de una expresión *ocurrencia*; nos preguntamos cuál es el sentido literal de esta palabra que acabamos de escuchar, de esta *ocurrencia* que acaba de aparecer en un discurso del que somos espectadores. Y cuando se habla del sentido literal de una expresión *ocurrencia*, me parece que se puede referir a dos cosas. (En el documento adjunto, digo que el «sentido literal» tiene dos acepciones; no quería decir que tiene dos sentidos porque me habría metido en terribles problemas terminológicos, he utilizado una palabra muy conveniente: «acepción» que puede referirse tanto al sentido como a la significación.)

Cuando me pregunto cuál es el sentido literal de una expresión *ocurrencia*, puedo preguntarme cuál es la significación de la expresión *tipo* que produce. Tomemos, por ejemplo, el enunciado *hace malo aquí*. Preguntarse por su sentido literal es preguntarse cuál es la significación de la expresión *tipo* que produce, de la oración que corresponde a la *ocurrencia* *hace malo aquí*. Hay que ver que el sentido literal entendido así (iba a decir en este sentido, pero me estoy metiendo de nuevo en terribles problemas terminológicos), es decir, como significación de la expresión *tipo* realizada, este sentido literal es muy pobre y extremadamente poco interesante.

Especialmente poco interesante para los lingüistas que se ocupan de la verdad de las expresiones *ocurrencia*. En efecto, puede decirse que la significación de la oración *hace malo aquí* no es ni verdadera ni falsa, ya que todo depende del momento

designado por el presente de *hace malo aquí* o del lugar designado por *aquí*. No obstante, la mayoría de nuestras oraciones comportan elementos de este tipo –en lingüística se denominan deícticos–, es decir, expresiones que ofrecen denominaciones totalmente diferentes según la ocurrencia en la que aparecen. Así, *aquí* puede referirse a cualquier lugar o *yo* puede designar a cualquier persona. Cuando Pedro dice (*yo*) *estoy contento*² y cuando yo digo (*yo*) *estoy contento*, el *yo* no designa a la misma persona. Esta presencia de deícticos en la mayoría de las oraciones hace que el sentido literal de un enunciado de una tal oración sea muy pobre en términos de su aspecto veritativo.

Al mismo tiempo que escribía el texto que acompaña esta presentación, me decía que, para nosotros, que no nos ocupamos de las condiciones de verdad del habla, esta crítica al sentido literal en esta acepción, esta observación sobre su poco interés considerando los deícticos, no vale la pena. *Hace malo aquí*, dicho por mí hoy o por alguien ayer en Marsella, no tiene las mismas condiciones de verdad. Sin embargo, como desde la teoría de la argumentación en la lengua o la teoría de los bloques semánticos no nos ocupamos de las condiciones de verdad del habla, no puedo decir que este uso de la expresión «sentido literal» sea irrelevante en lo que se refiere las condiciones de verdad.

En su segunda acepción, el «sentido literal» es el sentido de la expresión teniendo en cuenta tanto la expresión tipo como los elementos del contexto cuya consideración es requerida por la expresión tipo. Tomemos la expresión tipo *hace malo aquí*. Tenemos el tiempo presente del verbo *hacer*, que requiere la consideración del momento de la enunciación; tenemos el adverbio *aquí*, que requiere la consideración del lugar de la enunciación; si tenemos en cuenta estos elementos subrayados por la propia expresión tipo, entonces las condiciones de verdad se vuelven más fáciles de determinar, y tenemos un sentido literal que es utilizable incluso por personas interesadas en las condiciones de verdad.

Se habrá observado que en la definición de esta acepción hice mucho hincapié en que el sentido literal, así definido, tiene en cuenta lo que la expresión tipo exige que se tome en consideración en el contexto. No obstante, hay elementos del entorno cuya consideración no es exigida por la expresión tipo y ambigüedades que no se eliminan entonces por la mera observación de la expresión tipo y lo que esta exige que se considere. Pongo como ejemplo el enunciado *los libros de Benveniste son difíciles*: ¿cuál sería su sentido literal? Es muy ambiguo, aunque uno no se dé cuenta inmediatamente. ¿Por qué qué significa la expresión tipo *los libros de Benveniste*? Algunos de sus empleos tienen por sentido *los libros escritos por Benveniste*, pero

² N. de T.: A diferencia del francés, en español el pronombre *yo* no es obligatorio. Por eso lo incluimos entre paréntesis.

otros tienen por sentido *los libros comprados por Benveniste* –si, por ejemplo, estoy con Benveniste en una librería y miro los libros que compra y los encuentro todos difíciles–. Otros tendrán por sentido *los libros que me ha dado Benveniste*, o *los libros de los que Benveniste habla a menudo...* La expresión tipo *los libros de Benveniste* es totalmente ambigua, por lo que no se puede dar un sentido literal preciso a sus empleos teniendo en cuenta únicamente la expresión tipo y las instrucciones de uso de esta expresión tipo. No hay nada en la expresión tipo *los libros de Benveniste* que obligue a entender *los libros escritos por Benveniste*; la expresión *los libros de Benveniste* no significa necesariamente *los libros escritos por Benveniste*, no exige que se elija ese sentido, es compatible también con *los libros que me ha dado Benveniste...* Si tendemos a comprender *los libros escritos por Benveniste* es porque, cada vez que hablamos de Benveniste, pensamos en el autor de un cierto número de libros y, cuando hablamos de los libros de Benveniste, tenemos en mente los libros que escribió. Si se tratase de los libros de Jean Blonblon, no sabríamos si se trata de *los libros escritos por Jean Blonblon* o de *los libros comprados por Jean Blonblon*.

Así, incluso bajo la segunda acepción de «sentido literal», el sentido literal de *los libros de Benveniste son difíciles* sigue siendo incompleto, inasumible en términos de verdadero y falso –a menos, por supuesto, que se admita que la preposición *de*, en su propia significación, da la instrucción de precisar contextualmente la relación de Benveniste con los libros en cuestión–.

Expondré la próxima vez dos conceptos completamente opuestos del sentido de los enunciados y de la significación de las oraciones.

5. Sentido y significación³

- a) El sentido de un enunciado = sus condiciones de verdad.

De acuerdo con esta concepción, diremos que el sentido de una expresión más pequeña que un enunciado (por ejemplo, de una palabra) es el conjunto de las condiciones que debe satisfacer un objeto para ser calificado por esta expresión: es la concepción habitual, pero no la nuestra.

- b) Para nosotros, un enunciado como tal no tiene sentido, y una oración como tal no tiene significación –solo tienen sentido los encadenamientos de enunciados o oraciones unidos por un equivalente de *por lo tanto* o de *sin embargo*–.

³ No disponemos de una grabación del final de la exposición de Oswald Ducrot, por lo que solo copiamos el segmento final del texto que distribuyó durante su presentación.

Por lo tanto, describimos el discurso a través del discurso. Esto es lo que se ha llamado nuestro «inmanentismo». Pertenece a la propia definición de la teoría de la Argumentación en la lengua.

Bibliografía

DUCROT, O. «Partie 4. La présupposition dans la description sémantique». En: Ducrot, O. *Dire et ne pas dire*. Paris: Hermann, 1972.

DUCROT, O. «Chapitre VIII. L'esquisse d'une théorie polyphonique de l'énonciation». En: Ducrot, O. *Le dire et le dit*. Paris: Minuit, 1984.

DUCROT, O. «Introduction». En: Ducrot, O. *Des Mots du discours*. Paris: Minuit, 1980.

Desde que a mediados de los años setenta del pasado siglo vieron la luz los primeros artículos de O. Ducrot sobre la argumentación en la lengua, que culminaron con la publicación en 1983 de la obra *La théorie de l'argumentation dans la Langue* concebida por J.-Cl. Anscombe y O. Ducrot y, en 1984, del libro escrito por O. Ducrot *Le dire et le dit*, sobre la teoría de la polifonía enunciativa, ambas teorías no han cesado de desarrollarse, ya sea por ambos autores, ya sea por especialistas afines o por sus discípulos. Cabe poner de manifiesto que los planteamientos que albergan ambas teorías constituyen una innovación inigualable en lingüística y semántica generales, produciendo como resultados nuevos fundamentos, metodologías, análisis y categorías para la descripción de la lengua y del discurso.

En este marco, el *Curso de semántica argumentativa* constituye un legado y a la vez un reconocimiento de dicha materia, que sigue en expansión y en constante evolución por lingüistas de diversas partes del mundo que se dedican a desarrollarla y aplicarla. La obra nos ofrece así una reflexión actual y da cuenta del panorama contemporáneo acerca de sus fundamentaciones, sus objetivos y su estado al reunir distintas lecciones esenciales sobre la argumentación en la lengua.

De este modo, los diferentes estudios e investigaciones que constan en la presente obra buscan dar cuenta y mostrar lo que hay de central en cada una de las clases que compone el Curso, con el fin de proporcionar al lector una visión general y precisa y, al mismo tiempo, puntual de los aspectos esenciales sobre la lengua que se propone. Ello le permitirá llevar a cabo un itinerario de lectura y, en su caso, proceder a su aplicación, incluso realizar, si cabe, una transferencia de conocimientos a los distintos ámbitos en los que la lengua desempeña un papel preponderante, a saber, entre otros: la lingüística, la comunicación, la sociología, la psicología, la economía, el derecho, la tecnología, la ingeniería o la medicina. MARTA TORDESILLAS